



## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR MODIFICACIONES DE ARANCELES AL EJECUTIVO FEDERAL

La normatividad de comercio exterior prevé un procedimiento para que las personas físicas o morales presenten a la SE un estudio, proyección y propuesta de modificaciones a los aranceles al Ejecutivo Federal.

De manera general, la regla 2.1.1 del "Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior" establece los puntos que se indican:

- Los interesados deberán remitir al correo electrónico nueva.ligie@economia.gob.mx mediante escrito libre en términos de la regla 1.3.5 dirigido a la DGFCCE, su propuesta acompañada de un estudio que contenga una estimación cualitativa y cuantitativa de lo siguiente:
- Analizar los efectos de la medida, considerando:
- a) El impacto esperado en los precios, empleo, competitividad de las cadenas productivas, ingresos del gobierno, ganancias o pérdidas del sector productivo o del impacto para el sector productivo, o costos o beneficios para los consumidores o efectos sobre la oferta y demanda.
- b) Efecto neto sobre el bienestar del país.
- c) Efectos sobre la competencia de los mercados.
- d) Otros elementos de análisis que se consideren relevantes.
  - Presentar y analizar información estadística, que contenga:
- a) Datos estadísticos de comercio, es decir, la evolución del comercio exterior, por país, así como de la producción o del consumo, del o los productos analizados.
- b) Datos nacionales:
- i. Evolución mensual y anual de las importaciones y exportaciones en valor y volumen, del o los productos involucrados.
- ii. Evolución de la producción.
- iii. Evolución del consumo nacional aparente.
- iv. Estadística acumulada, de las exportaciones o importaciones por país y por régimen aduanero (definitivo y temporal), del año corriente y del mismo.
- v. Análisis de protección efectiva.





- vi. Precios unitarios estadísticos de importación y/o exportación por país; de los índices de precios al consumidor o productor de los bienes analizados.
- vii. Indicadores de empleo.
- viii. Estructura de mercado.
- ix. Otros indicadores y/o estudios.

Fuente: División de Consultoría de TLC Asociados SC.

## Atentamente,

Mtra. Elvia Cohen.

Titular del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana.

CC Lic. Héctor Alejandro Jaramillo Osuna – Presidente de CANACINTRA Tijuana.